



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001476-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a las ayudas agroambientales de 2024, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, Carmen García Romero, Rubén Illera Redón y Judith Villar Lacueva, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

El pasado 15 de abril, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha publicado la convocatoria de nuevas ayudas agroambientales generando malestar en el sector agrario de Castilla y León, haciéndose eco organizaciones profesionales como ASAJA, quien han criticado públicamente que dicha convocatoria se haya realizado sin haber resuelto aún los expedientes correspondientes al año anterior, lo que genera una gran incertidumbre entre los beneficiarios y socavando la confianza en la Administración autonómica.



Estas ayudas constituyen uno de los pilares fundamentales de la PAC 2023-2027, por lo que su retraso resulta perjudicial para la actividad agraria en nuestra Comunidad, puesto que no solo incentivan prácticas agrícolas compatibles con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, sino que también son clave para garantizar la viabilidad de muchas explotaciones familiares que han asumido compromisos con la conservación del suelo, la biodiversidad o el uso racional de recursos naturales.

Esta demora en la resolución de estas ayudas afecta de manera significativa a aquellos jóvenes agricultores que se han incorporado recientemente a la actividad agraria y que dependen, en gran medida, de estas líneas de apoyo para modernizar sus explotaciones y hacerlas viables, siendo la incorporación de los mismos uno de los retos más importantes con los que se enfrenta esta Consejería.

Además, muchos agricultores han tenido que asumir costes económicos y adaptar sus prácticas de cultivo aun si tener conocimiento si contarán con el respaldo económico por parte de la Junta. Una situación que no ayuda al relevo generacional, ni a la fijación de población en el medio rural y que, por lo tanto, compromete la continuidad agrícola y al futuro del campo en Castilla y León.

Convocar nuevas líneas de ayudas sin haber resuelto las del ejercicio anterior muestra una desorganización administrativa por parte de esta Consejería, poniendo en riesgo la credibilidad de las políticas públicas en el medio rural y la desmotivación de los propios agricultores.

La Junta de Castilla y León debe mostrar responsabilidad, celeridad y transparencia y poner fin a esta situación garantizando una gestión eficaz que permita a los agricultores planificar su actividad con la seguridad y estabilidad necesarias.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- **Resolver de manera inmediata los expedientes pendientes relativos a las ayudas agroambientales convocadas en 2024 en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común para el período 2023-2027.**
- **Garantizar que no se convoquen nuevas líneas de ayudas agroambientales sin haber resuelto previamente las correspondientes al ejercicio anterior, con el fin de aportar seguridad jurídica y económica a los beneficiarios.**

Valladolid, 30 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, María del Carmen García Romero, Rubén Illera Redón y Judit Villar Lacueva

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán